

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1837.

S. Juanito mártir.

Sale el sol á las 5 y 55 minutos: pónese á las 6 y 3 minutos.

Artículo de oficio.

Concluye el real decreto inserto en el Diario de ayer.

Art. 15. Las vacantes que ocurran en cada distrito se proveerán por la espresada escala particular hasta dicha clase de oficiales cuartos inclusive, ascendiéndose á la de terceros por el escalafon general del cuerpo, cualquiera que sea el distrito ó punto en que se halle el destino vacante.

Art. 16. A fin de evitar la confusion y dificultades que ha ocasionado, y produciria en lo sucesivo la colocacion de las clases militares llamadas por el real decreto de 29 de diciembre de 1834 á ocupar diferentes empleos en el cuerpo administrativo del ejército, y deseando establecer sobre este punto una regla cierta y sencilla, que al paso que asegure el cumplimiento de aquellas disposiciones, manifieste tambien á los individuos que sirven en dicho cuerpo la parte de ascensos que deben contar como suya, he tenido á bien reservar á mi libre provision la quinta parte de las vacantes que ocurran en todas las clases y número del cuerpo administrativo militar, en las cuales se colocarán los militares á quienes corresponda, y en su defecto á los mismos empleados del cuerpo administrativo militar, limitándose la eleccion en este último caso á los individuos de las clases inferiores inmediatas, puesto que nunca ha de verificarse el obtener á la vez mas que el ascenso gradual progresivo. El turno de libre provision principiará en las segundas vacantes que ocurran, despues de puesto en ejecucion el presente real decreto.

Art. 17. Siendo del mayor interés para el ahorro de los caudales aplicados al pago del presupuesto de la guerra la pronta extincion de la clase de cesantes del cuerpo administrativo militar, recaerá en ellos precisamente en tiempo de paz la mitad de las vacantes señaladas á los empleados activos. En tiempo de guerra solo se les adjudicará la tercera parte.

Art. 18. Como el servicio administrativo militar exige la mayor rapidez en el movimiento de sus empleados, si alguno de ellos, tanto en activo servicio como cesante, pretestare al ser promovido alguna excusa que tienda á entorpecer su traslacion al punto que se le destine, se entenderá que renuncia para siempre sus ascensos, y se procederá deade luego á proponer el reemplazo del empleo de que se trata, sin perjuicio de cualquiera otra medida gubernativa que exijan las circunstancias del caso.

Art. 19. El orden de escala, prefijado en los artículos 11, 12, 13, 14 y 15, solo se alterará cuando el individuo á quien tocara el ascenso no tuviere la aptitud necesaria, ó por su conducta no fuere acreedor á obtenerle. En ambos casos quedará temporalmente postergado, y será promovido el que le siga en antigüedad, sin que pueda volver á ser propuesto hasta que, á juicio de sus inmediatos gefes, cese el motivo de su postergacion, lo cual harán estos constar en el expediente de propuesta.

Art. 20. Todas las dudas que puedan ocurrir en el orden de ascensos de los empleados de la carrera de administracion militar se resolverán, en cuanto fuere dable, por analogia segun las reglas prescritas con respecto á los gefes y oficiales del ejército por real decreto de 26 de abril de 1836.

Art. 21. Para la organizacion de las oficinas de administracion militar en campaña, y demas servicios propios del cuerpo administrativo, se elegiran los gefes, oficiales y demas individuos del mismo, que á la mas acreditada inteligencia y aptitud reúnan la robustez necesaria para sufrir las fatigas de la guerra.

Art. 22. Las plazas que por su salida quedaren vacantes en las oficinas centrales ó en las de distritos serán reemplazadas por el orden prescrito en el artículo 11 y siguientes hasta el 15 inclusive.

Art. 23. Los empleados en las oficinas de campaña ó en cualquier otro servicio de los del ejército serán considerados para sus ascensos hasta la clase de oficial cuartos inclusive como formando distrito. Ademas tendrán todos ellos desde la clase de gefes hasta la de aspirantes la consideracion de supernumerarios en sus respectivos números y clases para optar á todos los demas ascensos y ventajas del cuerpo administrativo del ejército.

Art. 24. El uniforme que deberán usar los gefes, oficiales y aspirantes del cuerpo administrativo del ejército será el que se señala en la adjunta instruccion.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Dado en Palacio á 17 de julio de 1837. — Está rubricado de la Real mano.

Real decreto.

Habiéndome espuesto el conde de Luchana que el desempeño del ministerio de la Guerra, que le conferí por mi Real decreto de 18 del corriente, era incompatible con el mando del ejército reunido que tenia á su cargo, y que á consecuencia de esto hacia renuncia del referido ministerio, he tenido á bien admitirla como Reina Gobernadora á nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y nombrar en propiedad al mariscal de campo D. Evaristo San Miguel, que se hallaba encargado interinamente de dicho despacho. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondá. Palacio 30 de agosto de 1837. — Está rubricado de la Real mano. A D. Eusebio Bardají y Azara.

Exposicion á S. M. del Sr. conde de Luchana.

Señora: Cuando V. M. tuvo á bien variar sus Ministros responsables en 18 del actual, y elegirme á mi para el de la Guerra con la presidencia del Consejo, V. M. sabe que al aceptar solo aquel, creí que lo debia hacer por lo crítico y apurado de las circunstancias en que el Estado se hallaba, y porque me persuadí que en esto hacia un nuevo servicio á la justa causa de vuestra escelsa Hija la Reina Doña Isabel II y á la Constitucion que todos hemos jurado. Constituido empero el ministerio que V. M. ha nombrado, y colocado interinamente á la cabeza del de la Guerra un general que podrá dedicarse esclusivamente á él, V. M. no podrá menos de conocer que como general en jefe que soy de los ejércitos reunidos, es de absoluta necesidad que segun la complicacion que la guerra toma, y el estado moral de los ejércitos, me dedique enteramente á restablecer tan importantes y esenciales objetos con el mismo celo que hasta aqui lo he hecho, y del que tengo dadas tantas y tan repetidas pruebas. Y como en este concepto, yo como ministro, ni puedo desempeñar tan grave cargo, ni reportar utilidad al servicio, estando como estoy al frente de los ejércitos, suplico á V. M. se sirva admitir mi respetuosa dimision de la secretaria de estado y del despacho de la Guerra, y aceptar con esta nueva ocasion mi sincero anhelo por el bien de V. M. y el de vuestra escelsa Hija, y mi firme adhesion á la Constitucion que las córtes de la nacion han formado. El cielo conserve la importante vida de V. M. muchos años. Cuartel general de Cogolludo á 28 de agosto de 1837. — Señora: — A L. R. P. de V. M. — El conde de Luchana.

Contestacion de S. M. la Reina Gobernadora al mensaje de las córtes.

A las córtes: — Siempre he contado con la cooperacion de las córtes, no menos para mantener esas prerogativas de la Corona, que para apartar los peligros que puedan amenazar á la constitucion, así en esta como en cualquiera otra de sus disposiciones.

El mensaje respetuoso y patriótico que las córtes me han dirigido en 22 de este mes confirmando la confianza que tengo en ellas, es una prenda mas de estabilidad para la constitucion de la monarquía y una nueva ocasion de hacer entender á todos los españoles que el trono de mi legítima Hija Doña Isabel II, no tiene otro fin

damente ni puede tenerlo mas sólido que la constitucion misma.

Segura del apoyo de las córtes, haré proponer las medidas legislativas que llegaren á ser necesarias, y nada omitiré de cuanto considere preciso para hacer observar las leyes, y para que el bizarro ejército junte á la gloria de las batallas la de una ejemplar disciplina, sin la que no puede existir el órden social, desgraciadamente espuesto á relajarse en medio de una guerra civil alimentada por todo linaje de pasiones.

Mi anhelo en este punto es igual al noble celo de las córtes, y todo debe esperarse de los soldados españoles, cuyo sufrimiento proverbial y cuyas virtudes no comunes, facilitarán el logro de nuestros deseos. Palacio 30 de agosto de 1837.—María Cristina.

Del cuartel general de Cogolludo recibimos la siguiente alocucion del Escmo. Sr. conde de Luchana; y nos apresuramos á comunicarla á nuestros lectores.

Cuartel general de Cogolludo 28 de agosto de 1837.

Soldados: Cuando vuestro general os ha dirigido la voz lo ha reclamado el bien de la patria y vuestra gloria. Hoy el mismo bien y vuestra conservacion me obliga á llenar este deber sagrado. Yo estoy seguro penetrará en vuestros nobles pechos como la voz de un padre celoso de que el génio de la discordia no cause la ruina de sus hijos.

Hasta ahora habeis peleado con valor, constancia y sufrimiento contra el bando carlista. Sus esfuerzos siempre han sido nulos: vosotros los habeis destruido en los gloriosos combates: vuestra sangre ha corrido á la par que la mia en defensa de la mas justa de las causas. Ellos deberian haber desaparecido ya del suelo que han manchado con mil crímenes; mas los partidos los sostienen; esos partidos que con diferentes formas aspiran al poder, y sin reparar en consecuencias quieren desunirnos y arrastrarnos hácia sí para llenar su ambicion. Creedme, tales partidos no son otra cosa que los agentes del príncipe rebelde.

Soldados: No deis cara jamas á ocultas maquinaciones; no seais instrumentos ciegos del desórden que procuran introducir en las filas. Sed obedientes á vuestros superiores, llenad vuestro deber; que la disciplina sea vuestro norte. Entre nosotros no hay mas que una divisa: Isabel II, Reina Gobernadora como regenta, y constitucion del año de 1837. Unidos bajo de esta bandera que hemos jurado defender, seremos invencibles: desaparecerán los hombres turbulentos y no tendremos mas enemigos que los rebeldes. Contra estos es seguro el triunfo que siempre tendrá la gloria de proporcionaros vuestro general.—Espantero.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de setiembre.

REMEDIOS QUE EXIGE NUESTRA ACTUAL CRISIS.

Ridículo parece el ocuparse de cuestiones inútiles é insignificantes, cuando tenemos el enemigo á las puertas, y cuando los pueblos oprimidos y vejados, piden pan para sustentarse y que se les alivie el peso de sus calamidades. Pero en estos momentos críticos, en estos momentos preciosos; en vez de pensar en salvarnos, los partidos piensan solo en agitar la tea de la discordia, en desalentar los ánimos, y en enconar las pasiones. Las mismas causa que el año de 23 ocasionaron la pérdida de la libertad, ponen en el de 37 en terrible riesgo la causa de Isabel II. El estado soy yo clamaba el orgullo de Luis XIV, pero contaba con el apoyo y la obediencia de sus súbditos. La nacion somos nosotros, gritan las impotentes facciones que aspiran á dominarnos, y poseidas de un ciego frenesí, hieren las simpatías nacionales, y se enagenan la voluntad de la muchedumbre.

Sabemos muy bien que los partidos no escuchan nunca la voz de la razon, y que es en vano empeñarse en persuadirlos á que la sigan; mas tambien conocemos que el gobierno debe sobreponerse á las pueriles pretensiones de los particulares, colocarse á la cabeza de la nacion, y con ella y solo para ella, vencer á sus contrarios. Vergüenza es que se tema á un enemigo tan inferior en número; vergüenza es que se vacile un momento, y que por acariciar á unos cuantos imbeciles vocingleros, se estimen tan en poco los talentos, las riquezas, y los brazos de la generalidad de los españoles. Gustosos se prestarán todos á auxiliar las miras del gobierno, en viéndolas dirigidas á la felicidad comun. Si por el contrario observan que los empleos, las distinciones son el patrimonio de unos pocos, y que solo en beneficio de estos van á prodigar sus bienes y sus vidas, obedecerán á las autoridades, pero sin entusiasmo, sin energía; y opondrán una fuerte resistencia cuando se les exijan sacrificios.

En circunstancias como las actuales deben echarse á un lado esos miserables pretestos, á que recurren las pandillas para autorizar su exclusiva dominacion. No deben considerarse en la gran familia española mas que dos bandos, el que sigue al pretendiente y el que defiende á Isabel. Nos encontramos empeñados en una guerra desoladora, y la aptitud para contribuir directa ó indirectamente á su terminacion, ha de ser el único mé-

rito que guie á los destinos. Esa vana calificacion de patriota, atribuida al que con mas fogosidad se ha decidido por las ideas exageradas, fogosidad que por sí sola nada supone, y que muchas veces es una máscara hipócrita que adoptan el egoísmo y la traicion; es preciso desecharla, y juzgar á los hombres por sus hechos, no por sus palabras. El ciudadano pundonoroso y amante de la libertad, tiene un derecho á servir á su patria, cualquiera que sean sus opiniones sobre la conveniencia de las reformas, sobre la manera como hayan de hacerse, y sobre la mayor ó menor circunspeccion necesaria para emprender la gigantesca obra de regenerar un pueblo. Tiempo les queda á las facciones, despues de conseguida la victoria para repartirse los despojos; dejen por ahora el campo espedito, y no impidan á esta nacion magnánima la libre accion de sus fuerzas.

El estado lastimoso de la hacienda reclama una mirada eficaz del gobierno. Los grandes recursos del anterior ministro de este ramo, han venido á reducirse á no pagar á nadie y á exigir grandes contribuciones. Desengañémonos de una vez, los mezquinos ardidés de un arbitrista, podrán levantar alguna casa de comercio que amenace ruina; para restablecer las rentas públicas son indispensables grandes talentos, grande saber, y gran conocimiento del corazón humano. Las recetas empíricas de los charlatanes proporcionan cuando mas algunos millones para escapar de un apuro; pero los esfuerzos ineficaces que se hacen para salir de un atolladero, sirven solo para hundirse mas en él, y revelan el secreto de la falta de vigor en el que imprudentemente se metió en el lodo.

El crédito está enteramente perdido en el extranjero, y es imposible realizar un empréstito. El vivir de exacciones forzadas, y de contribuciones extraordinarias, no es para tiempos de disturbios civiles. En estas épocas calamitosas no basta organizar un ejército, no basta saberlo dirigir, es preciso tambien halagarlos ánimos, atraerlos, y de ningún modo exasperarlos. La mayoría de una nacion no toma parte en las contiendas de los partidos: las observa imparcial, y se decide por el que le ofrece mayores ventajas. En este único caso es lícito recurrir al sistema ruinoso de los empréstitos. Con la buena fe, la verdad y la exactitud en los pagos se restablece el crédito; y los banqueros abrirán sus bolsas tan luego como las medidas que se adopten ofrezcan una garantía de poner término á la guerra.

Otro punto muy descuidado por el ministerio anterior, es el de grangearse el aprecio de los gabinetes aliados, y empeñarlos á que prestándonos un vigoroso auxilio, acaben con la devastacion y la ruina que asolan nuestras provincias. Las naciones europeas forman en el día una gran familia. Las calamidades de la una no pueden ser indiferentes á las demas; tienen un interes en conservar la tranquilidad á toda costa. Mas no esperemos que vengan á sostener los caprichos de los partidos, ni ideas desorganizadoras. Constituyase un gobierno fuerte, enérgico; proclámense principios sociales, principios que no inspiren desconfianza á los vecinos, y ellos contribuirán á terminar nuestras disensiones.

El ejército valiente, decidido, ha prodigado su sangre siempre que de él se ha exigido este sacrificio. Pero el soldado se desalienta cuando ve que sus esfuerzos son infructuosos; cuando á las penalidades de la campaña no ve próximo un resultado; cuando por impericia de las autoridades encargadas de facilitarle recursos, se malogra el éxito de una sabia combinacion. El sistema de salir del día es el mas funesto en la guerra. Un movimiento inesperado del enemigo, el mal tiempo, y otros mil azares, retardan las operaciones y trastornan todos los cálculos. Si de antemano no se han previsto estos accidentes eventuales, las tropas disgustadas tienen que volverse á sus acantonamientos por falta de medios, despues de haber hecho en valde gastos y sufrido pérdidas dolorosas.

El sistema de decepcion hasta aqui seguido no puede alucinar mucho tiempo. Los pueblos se acostumbran al sonido de las palabras mas pomposas, y al fin vienen á reirse de ellas. Piden hechos, resultados, ventajas; y el miserable histrión que se presenta en la escena pública á engeñar con juegos de manos y con suertes de todos conocidas, está seguro de ser silvado.

El Escmo. Sr. conde de Luchana ha remitido al Español desde Sigüenza el siguiente

COMUNICADO.

Sres. Redactores de *El Español*.

Es una desgracia tener que emplear el tiempo que necesita un general en campaña, en rebatir las acusaciones que se le dirigen. Las que el señor general Seoane ha dado al público en el discurso que pronunció en la sesion de Cortes del 18 de este mes, no pueden quedar sin contestacion porque el bien de la patria lo reclama.

Preciso es, antes de entrar en el análisis del discurso, hacer una ligera reseña de la situación en que ha tenido al ejército el ministerio Mendizabal. Los límites de un artículo no permiten una muy extensa y razonada explicación de los hechos. Por esto me ceñiré á solas indicaciones.

Tomé el mando en circunstancias las más críticas. — A los pocos días tuve que acudir al socorro de la plaza de Bilbao. Falto de recursos, sin embargo de mis reclamaciones, fué preciso mandarse desde Villarcayo un correo de gabinete á Logroño para que llevase dinero de mi casa. Sin repuesto de víveres, los suministros eran lentos y escasos, y para la ración diaria pocas veces completa, era necesario apurar todos los medios. La tropa en aquella rígida estación tenía que soportar no solo la miseria sino la desnudez. Algunos cuerpos hicieron aquella memorable campaña con el desgarrado pantalón de verano, y en general todos los individuos presentaban sus carnes á la inclemencia. La falta de calzado alcanzó hasta la benemérita oficialidad; y el corazón más duro se estremecía viendo salpicar la sangre de la planta del virtuoso soldado en los escabrosos caminos entre pedernales, breñas y fango. No llegaron á doscientos los pares de zapatos que se remitieron de Santander. Pedí cuero para hacer abarcas, pero fué inútil por su dureza y por la falta de peales y correas. Todo lo superó la constancia; el triunfo coronó tan heroicos esfuerzos. Pero la naturaleza resentida de tanto padecer, llenó los hospitales, y se vió con asombro que, aquellos hombres cuyos cuerpos respetó el fuego del enemigo en los combates, fueron víctimas del abandono, sin camas, sin alimentos, ni medicinas; cuantos sufrieron la amputación de sus miembros no por heridas, sino por haber quedado helados por la desnudez en los penosos campamentos y marchas. No atestiguaré este cuadro lastimoso con los individuos del ejército: que hablen los pueblos de Castro Urdiales, Portugaite y Bilbao: todos los beneméritos súbditos de la nación inglesa que prestaron su eficaz cooperación para levantar el sitio de aquella plaza: los comisionados del gobierno, diputados de las cortes, Lujan, Arana y Sta. Cruz que debieron saber lo sufrido antes de la entrada y observaron la miseria en todos los ramos de la administración. El mismo general Seoane fué testigo. Ellos han debido desengañar á la nación en el santuario adonde la representan. Debieron cortar el vuelo á los insultos del ministerio Mendizabal cuantas veces seducía al público propalando y sosteniendo que el ejército se hallaba superabundantemente asistido. Que reclame la representación nacional todas mis comunicaciones desde que tomé el mando hasta que salí de las provincias para perseguir al pretendiente. Que se presenten también las contestaciones. El juicio imparcial dará su fallo. Yo no lo temo. Precisamente ha de confundir al que ha supuesto que las atenciones estaban cubiertas, fomentando así las rebeliones militares que acaban de suceder y siendo causa motriz del asesinato del general Escalera y de otros gefes. El mismo fallo vindicará á los generales cuyos descréditos se procura, y al virtuoso ejército que derramando su sangre en medio de tantas privaciones, es el que de buena fe combate por la libertad y consolidación del trono de Isabel II.

Hecha esta ligera reseña sobre puntos que había creído no me sería forzoso tocar hasta que una memoria justificada me lo permitiese en época más feliz; voy á tratar del discurso alarmante del general Seoane.

Dice: *Por principios y por temperamento soy enemigo de toda revolución, y enemigo encarnizado mortal de las revoluciones militares. Las pocas veces que he abierto los labios en este Congreso y en algunas sesiones, &c., he manifestado estos principios.* — Yo me abstendré de contestar á esta manifestación, porque aunque me fuera dado justificar con hechos cuales son los verdaderos principios del general Seoane, jamás incurrirei en la falta de asemejarle á un delator, ni de mis amigos ni de mis enemigos. Y no se crea digo esto porque sienta que el general Seoane no haya guardado igual conducta conmigo. No: los principios del general Espartero son bien públicos, como lo es su conducta militar y política: lo único que siento es que el Sr. Seoane al delatarme ante el santuario de las leyes, lo haya verificado calumniándome, y columniándome entre otras cosas con la más negra intención, presentándome ante la representación nacional como perpetrador del más grave delito en que un militar puede incurrir; pues supone que yo con las tropas de mi inmediato mando vine á Madrid cuando el gobierno me ordenó lo contrario. Yo aseguro á las cortes, á la Reina, á la nación, y al mundo todo, que no solo no me dió el gobierno semejante orden, sino que viéndose amenazada la capital por la facción que entró en Segovia, tuvo por la más feliz de las inspiraciones mi resolución de marchar á salvarla, y me mandó por repetidas Reales órdenes que forzase las marchas, pues los enemigos estaban al frente de ella, y podía ser atacada de un momento á otro. Si yo

hice bien en ir á Madrid, si con mi venida se salvó tan benemérito pueblo, la Reina, las cortes y el gobierno; díganlo los que agenos de pasiones ven las cosas como son en sí.

Es cierto que el Sr. Seoane me escribió, no sé si con autorización del gobierno, y también lo es, que salió á mi encuentro haciendo ostentación de los peligros que pudieran ocurrir y los escándalos que temían y se podían evitar, haciendo que las tropas no entrasen en Madrid. La malicia, el veneno enconoso que encierra esta parte del discurso, tiene contra sí el saludable antidoto de la razón que espondió con verdad.

A consecuencia de la Real orden que recibí para forzar las marchas por estar amenazada la capital, hubo brigada que anduvo once leguas y media en un día para llegar á Guadalajara. Al siguiente tomé el camino real de Madrid, único directo para marchar al enemigo. Todos saben la distancia: yo me adelanté con una escolta, dejando las órdenes oportunas sobre los cantones que debían ocupar las cuerpos á dos y tres leguas de la capital. El general Seoane me encontró á legua y media; me manifestó sus temores; procuré tranquilizarle con la confianza de que no se alteraría el orden, y tratando sobre pasar las tropas á Madrid ó hacerlas dar la vuelta por el flanco derecho, le hice la prudente reflexión de que en caso de ser fundados los temores sería mucho más espuesto el paso que se quería dar. Los enemigos sabedores de mi aproximación se retiraron en dirección de Segovia. Las tropas por lo tanto pasaron al otro día á los cantones de la parte opuesta en disposición de continuar la marcha. La seguridad de su buen porte, y hasta la conveniencia movieron mi ánimo á la disposición de que desfilasen según costumbre delante de SS. MM. Ninguno mejor que el heroico pueblo de Madrid puede resolver si los temores del gobierno y del general Seoane tenían fundamento. Los cuerpos siguieron ya de noche á su destino sin que una voz, una acción, ni un paso justificase sus recelos.

Reconcentrado en Segovia el enemigo se trató de lanzarlo de aquella ciudad en la que, y en su alcázar me dijo el gobierno se fortificaba. Por lo tanto se dieron las disposiciones convenientes para alistar la artillería que pedí al mismo gobierno. Las tropas tuvieron la orden de marchar antes de que las piezas estuvieran prontas. Yo salí para el cantón de Aravaca sin llevarlas como había querido, y tuve que dejar al gefe de la P. M. para que activase su apresto é incorporación. Que juzgue todo hombre imparcial en vista de esta exacta relación si el general Seoane que se ha llamado amigo del general Espartero ha debido sugerir las falsas ideas, sujetas á torcidas interpretaciones de que yo estuviese metido en cálculos ó planes; y si ha debido suponer, haberme dicho marchase directamente al enemigo aludiendo á que no se hizo.

Como el Sr. Seoane en el resto de su discurso abraza diferentes puntos en que más ó menos me complica, contestaré á ellos lo más concisamente que pueda haciendo la debida calificación del paso que dieron los oficiales de la guardia Real.

Que la opinión pública designaba como perjudicial el anterior ministerio, es un hecho incontestable. El ejército no podía mirarlo de otra manera, porque había sufrido y experimentaba privaciones inauditas de que verdaderamente hay pocos ejemplos. No por esto diré que obraron bien los oficiales de la primera brigada pero su falta no merece tan negros matices como se han prodigado en el discurso. Hay muy notable diferencia entre una sublevación que envuelve los desórdenes, los crímenes y la anarquía con una solicitud para la cual se auna toda una clase. Estas pretensiones están sabiamente prohibidas: por esto el general de la división los reconvinó, y viendo su insistencia en preferir sus retiros á servir bajo la dirección del aquel ministerio y los despachó, manifestándoles en tanto se podía exigir en tal situación. Con este conocimiento mandé á dicha brigada fuese conducida al punto en que me hallaba. Lo verificó sin sus oficiales en el mayor orden: estos dispuse se me presentasen, lo hicieron, y no consiguiendo el objeto, les señalé punto donde esperasen la resolución de S. M.

Yo me presenté á las tropas y á la faz pública, reprobé la conducta de los oficiales, y las exorté á que llenasen su deber, no faltasen á la disciplina, y que esperaba batirían al enemigo con el mismo valor y orden que tenían de costumbre. Todos á una voz llenos de entusiasmo me lo prometieron. Y en el acto promoví á nombre de S. M. á subtenientes á los sargentos primeros y á esta clase á los segundos, pidiendo al gobierno 16 cruces de Isabel II para cada uno de los cuatro batallones de la brigada á fin de distribuir las por suerte entre los soldados; en justo premio de su obediencia y de su decisión de marchar al enemigo aun sin oficiales, como lo verificaron. Su conducta hasta el día ha sido ejemplar. Los oficiales indultados por S. M. han vuelto á sus filas; todos van al enemigo, y tengo esperanzas de que en el primer encuentro darán pruebas de su arrojo, añadiendo nuevos laureles á los adquiridos á costa de su sangre.

Por este sencillo relato se evidencia que la Guardia Real no ha hecho nada para permanecer en Madrid: que va donde están los

enemigos que no esquivan los peligros: que yo confié con razón, por que contando con su honor no habian de tener lugar las sugestiones de los partidos: que no he sido engañado: que todos mis conatos han tendido á dejar á S. M. en el libre uso de sus prerogativas: que no me he mezclado ni permitido la iniciativa del ministerio; como ha dado á entender el Sr. Seoane valiéndose de la frase peregrina de que en el público habian corrido tales rumores. Y se evidencia tambien que sea para falta no era para diezmar oficiales: arrancarlos la casaca por la espalda y mandarlos á pasear las calles de Madrid con un grillete y una cadena al cuello. Tengo la satisfaccion de que el Sr. Seoane no es el llamado á darme lecciones de energía. Con ella he mantenido y tal vez mejorado la subordinacion en el ejército: subordinacion admirada de propios y extraños en medio de la miseria y de sacrificios de que solo dá ejemplo el soldado español. ¿Quería el general Seoane el escándalo de fusilar diez y nueve ó veinte oficiales? Tal se deduce de la espresion diezmar. ¿Quería que los setenta restantes diesen al bando carlista, el placer del singular espectáculo de pasear la capital con grillete y cadena al cuello? Así lo ha proferido. Pero el general Espartero que sin saber la tendencia que podia tener en la tropa el paso de los oficiales, se presentó á ella con el valor que inspira el deseo del orden y del bien común; no era ciertamente el hombre que guiado por la imprudencia y extrañas afecciones; fuese á privar á la patria de un considerable número de oficiales distinguidos, valientes y llenos de acciones heroicas. Un momento de error, una falta sin graves consecuencias no permite castigos tan estrepitosos, improvisados sino por el calor, sin pensar los hechos, ni meditar los resultados. ¿Que mayor triunfo para el pretendiente! ¿Estarian estas tropas en aptitud de salirle al encuentro? Razones poderosas dicen que no.

Tocaré por último el discurso para contestar al párrafo en que dice el Sr. Seoane en justificacion suya, que no volvió á verme desde que oyó los rumores de si yo estaba mezclado ó no lo estaba, en el plan de quitar ó poner ministerio. Bien singular es que uno que se ha llamado amigo mio me abandonase por tales rumores sin creerlo. La verdadera amistad por el contrario, estimula á buscar á aquel á quien se profesa para hacerle conocer lo que dice sobre su persona. Pero el general Seoane ha dado una prueba solemne de sus sentimientos con relacion á mi persona. Verdad es que lo llamé el día de mi marcha, pero no lo es que le preguntase si era querido ó no el ministerio. ¿Ni como podria yo hacer tal pregunta al Sr. Seoane ó lo que era igual al mismo ministerio? ¿Acaso un general en jefe de un ejército constantemente en operaciones dejará de saber los sentimientos de los pueblos que transita y los de los individuos que están á sus órdenes? Ciertamente que la pregunta hubiera sido original. Lo que pasó en conversacion familiar respecto de ministerio fué indicarle, como su órgano, que hacía mal en el empeño de conservar los puestos contra el torrente de la opinion. Mediaron contestaciones que no puedo describir, porque mezcladas con elogios propios no fijé la atencion. Mas sea lo que quiera, una conversacion particular admira haya sido referida en el santuario de las leyes para mi descrédito; porque ella tiende á persuadir que yo trabajaba por derribar el ministerio. Desoano sobre este particular en el testimonio de mis hechos. Ellos han sido bien patentes, y en vez de tomar parte como se ha querido suponer, he dedicado todos mis esfuerzos á impedirlo. No me admira tampoco se hayan empleado semejantes medios contra un hombre que no quiso formar parte del anterior gabinete. Yo hubiera hecho traicion á mis sentimientos asociándome á él en perjuicio del ejército, pues se me habria quitado la accion para reclamar con energía los medios de subsistencias. Si lo admití ultimamente fué para evitar mayores males pero organizado hice mi dimision para ocuparme esclusivamente de la guerra.

He reducido cuanto me ha sido posible esta pública manifestacion. Ya he dicho las causas poderosas que me han forzado á hacerla. Solo me resta espresar mis sentimientos y principios no desmentidos hasta ahora, y siempre afirmados por todas mis acciones.

Mi deber, pues, y el de todos los españoles exige, que unidos por el interes comun mas noble, demos la vida por la patria presentando nuestros pechos al peligro para repeler con decision y energía á nuestros crueles adversarios. Tenemos una bandera grata á nuestros corazones, la hemos jurado: y podremos abandonarla? Isabel II y constitucion de 1837 sea la divisa que nos distinga. Este emblema llevado de buena fé y proclamado con entusiasmo nos hará invencibles, y aniquilará los bandos contrarios.

Suplico á Vds., Sres. redactores, tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico las líneas que anteceden, y me ofrezco de Vds. atento servidor Q. B. S. M.—El conde de Luchana.

En la sesion del 1º del actual ha sido elegido Presidente el general Seoane á pesar de hallarse gravemente herido.

—Mendizabal ha insertado en los papeles públicos un comunicado en contestacion al del general Espartero. Es cosa digna de leerse como todas las de su Ex Escelencia.

—Segun las cartas mas recientes de Lisboa el duque de Terceira se ha reunido á los partidarios de la carta, apoderándose el 24 de los arrabales de Lisboa. Las tropas se pasaban en masa al general Saldanha.

Sigüenza 29 de agosto.

Se asegura que 150 hombres de la division portuguesa se han

declarado en favor de la carta de D. Pedro. El barón Dás-Antas, no pudiendo contrariar esta resolucion de la mayor parte de su division, dió aviso á las autoridades de Toro hácia donde se dirigieron los pronunciados que para evitar desgracias no les opusiesen resistencia, y les suministrasen las raciones que pidiesen: lo verificaron dichas autoridades. Posteriormente se asegura que han entrado los soldados en Portugal y unidos á los demas partidarios de la carta de 1826.

—Nuestro corresponsal del ejército que manda el general Espartero, desde Alcolea en 30 de agosto nos confirma la muerte del cabecilla Quilez, ocurrida en la accion última que sostuvo Buerens en Aragon.

Anoche á las once llegamos á esta (el ejército que manda el general Espartero), y mañana á las cuatro salimos en direccion de Molina; este movimiento es á consecuencia de la desgracia de Buerens, aunque esta es de mucha menos consideracion que lo que se creyó: uada digo porque supongo á VV. enterados de lo ocurrido. Nada ha ocurrido de particular desde mi última, es probable marchemos otra vez sobre Cantavieja para quitar á la canalla este punto de apoyo. Escribiré desde Molina.

Ha sido nombrado jefe de P. M. el mariscal de campo Van-Halen.

Barcelona 9 de setiembre.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

—La columna del 5º batallon de Navarra que se encontraba en Larrainzar ha hecho dar al vuelo las campanas y ha dispuesto una salva en regocijo de los acontecimientos de Pamplona.

El 27 han tenido lugar algunas riñas en Puente-la-Reina entre la guarnicion y los habitantes reputados carlistas: se ignoran los detalles.

Cuatro compañías de milicianos de Vitoria se dice haberse pasado á los carlistas.

Tres batallones carlistas mandados por el brigadier Tarragual han pasado á Echauri el 27, en observacion de lo que sucede en Pamplona.

Los carlistas forman en Lorca un nuevo batallon de Castilla que se compondrá de quinientos hombres, todos desertores.

El general García prepara una nueva expedicion de 4 batallones incluso el de 600 hombres que se forma en Lorca; el 4 de este mes debe salir para Castilla al mando de aquel jefe: el 27 pasó á Cirauqui con tres batallones, y allí ha establecido su cuartel general.

Nótase mucha fermentacion en los pequeños pueblos de Navarra donde hay guarniciones cristinas. El 26 y el 27 se temia alguna explosion.

El 29 las tropas cristinas de la línea de Hernani han hecho una salida, y han batido á un batallon carlista.

—Durante el mes de julio han detenido los aduaneros franceses en San Juan de Piet-Port 150 cargas de azufre y plomo; por esto los objetos de contrabando para la fabricacion de municiones empiezan á ser raros en Navarra.

Pamplona 28 de agosto.

Esta noche ha estado tranquila, sin embargo se ha asesinado á un hombre. El regimiento de Sigüenza pide los atrazos.

Dicen que mañana vienen tropas: veremos como andará la danza. La legion argelina permanece en Villaba sin meterse en nada. A un francés le han señalado la contribucion de 2000 francos, so pena de fusilamiento. Solo por gran compasion se le ha concedido el plazo de ocho dias.

Zaragoza 28 de agosto.

Segun comunicacion del gobernador de Daroca, fecha 26 por la tarde, Oráa estaba en Daroca. Los facciosos tuvieron el 24 una pérdida horrorosa: entre sus muertos se cuenta Quilez.

Idem 30.

Acaban de entrar muchos heridos de resultas de la accion del 24., pues es falso que hubiesen quedado en poder de los carlistas. Estos han sentido mucho la pérdida de Quilez y de Manolin; los dos mejores lanzas que tenian.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 PARA EL 19 DE SETIEMBRE.
Gefe de día D. Jaime Sureda, coronel de Provinciales.
Parada Provincial y Milicia nacional: subalerno de hospital y provisiones Provincial.—Ramon Rizo.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

Estados para edificios urbanos y fincas rústicas.
Que todos los propietarios, administradores, arrendatarios é inquilinos, en cumplimiento del decreto de las cortes de 9 de agosto de este año deben presentar, todos sin distincion á la administracion de provincia. Se hallarán de venta en dicha librería.

F. Guasp, Editor — Imprenta Nacional.